Despues de lo suso dicho en este dicho dia el dicho señor mandad
no otorgaron poder alguno para que en su nombre
presente el dicho pleito fuera fecho

Despues de lo suso dicho en este dicho dia en presencia de mi el
escribano y testigos abajo escriptos el dicho señor mandad nuevamente
otorgaron poder a Gonçalo de Villarroel vecino de la villa de
Valladolid

Despues de lo suso dicho en este dicho dia en presencia de mi el
escribano y testigos abajo escriptos se dieron por
[illegible] los dichos señores mandad nuevamente otorgaron poder
a los dichos Gonçalo de Villarroel y Fernando de Marin
procuradores del dicho señor mandad para que en su nombre
[illegible] el dicho pleito y para que en su nombre
[illegible] en el dicho pleito y para que en su nombre
[illegible] en el dicho pleito y para que en su nombre
[illegible] en